



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

ACUERDO No. 011/

MAYO 21 /2025

Por medio del cual se realiza ajuste al Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y al Plan de Compras acordado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Andrés Bello del municipio de Bochalema; **se incorporan** al Presupuesto de Ingresos y Gastos del FOSE, los recursos adicionales de Primera Infancia asignados por el M.E.N, para la **vigencia fiscal 2025**.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución Educativa “Andrés Bello” del Municipio de Bochalema, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N° 1075 del 26 de mayo de 2015, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa “Andrés Bello” del Municipio de Bochalema, está facultado para efectuar, adiciones, traslados presupuestales y modificaciones al Flujo de Caja.

Que, por Acuerdo No 017 de octubre 29/2024, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa “Andrés Bello” del Municipio de Bochalema por un valor de \$73.800.000.00, correspondiente a la **vigencia fiscal 2025**, Discriminados así: GRATUIDAD \$59.300.000.00, RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD \$400.000.00 Y RECURSOS PROPIOS \$12.700.000.00.

Que, por Acuerdo No 001 de enero 10/2025, se adicionó al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa “Andrés Bello” del Municipio de Bochalema, por concepto de Recursos del Balance la suma de \$ 5.791.171.00, por lo cual se estableció un presupuesto de \$ 79.591.171 correspondiente a la **vigencia fiscal 2025**. Discriminados así:

“Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad”

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

GRATUIDAD \$59.300.000.00, RENDIMIENTOS FINANCIEROS GRATUIDAD \$400.000.00, RECURSOS PROPIOS \$12.700.000.00. Y RECURSOS DEL BALANCE \$ 5.791.171.00.

Que, mediante Resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, por concepto de Gratuidad Educativa, transfiriendo a la Cuenta Maestra de la Institución la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$126.318.231.00)**. Discriminados así: MATRICULA \$79.348.422.00, ÚNICA \$2.142.643.00, DOTACIÓN PRIMERA INFANCIA \$12.674.478.00 Y FORMACIÓN INTEGRAL \$32.152.688.00

Que, mediante circular 016 de 31 de marzo de 2025, El Ministerio de Educacional a través de la Viceministra de Educación Prescolar, Básica y Media, emitió orientaciones para la ejecución de los recursos girados por concepto de Gratuidad Educativa, entre ellos prioriza FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA.

Que, por acuerdo 009 de 21 de mayo de 2025, fue necesario incorporar y apropiar el valor de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$22.191.065.00)**, por concepto Gratuidad Educativa (MATRUCULA Y UNICA), el valor es el resultado de: los recursos asignados y consignados por MATRICULA \$79.348.422.00 MÁS (+) ÚNICA \$2.142.643.00 IGUAL A = \$81.491.065.00, MENOS (-) lo proyectado en el presupuesto anterior GRATUIDAD \$59.300.000.00 .

INCORPORACIÓN Y APROPIACIÓN POR MATRICULA Y ÚNICA \$ 22.191.065.00.

Que, atendiendo los lineamientos de la secretaria de Educación departamental, los recursos FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA, se incorporarán una vez la SED emita circular orientadora para la formulación y ejecución de proyectos.

Que, mediante circular 075 de 02 de mayo de 2025, la Secretaria Departamental de Educación, emitió las orientaciones para la elaboración y presentación del proyecto – Ambientes escolares en educación inicial y centros de interés.

Que mediante acta No. 01 de 06 de mayo de 2025, el consejo académico aprobó los proyectos de inversión: "Creando Espacios Seguros, Saludables y Accesibles para Todos:

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO
MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

Remodelación de la Unidad Sanitaria para el Bienestar, Desarrollo Integral de Niños y Niñas de Transición"

Que, mediante acta No. 06 de mayo 21 de 2025, el consejo directivo aprobó el proyecto los proyectos de inversión: "Creando Espacios Seguros, Saludables y Accesibles para Todos: Remodelación de la Unidad Sanitaria para el Bienestar, Desarrollo Integral de Niños y Niñas de Transición"

Que, se hace necesario realizar los ajustes presupuestales pertinentes relacionados con la adición y apropiación de los recursos de **DOTACIÓN PRIMERA INFANCIA**, por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L \$12.674.478.00**,

Que, con base en las anteriores consideraciones,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al **PRESUPUESTO DE INGRESOS**, del Fondo de Servicios Educativos, por concepto de **DOTACIÓN PRIMERA INFANCIA** la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L \$12.674.478.00**, distribuida en los siguientes rubros, así:

1	Ingresos	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$12.674.478.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$12.674.478.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$12.674.478.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad PI	\$12.674.478.00

TOTAL, ADICION INGRESOS – PRIMERA INFANCIA \$12.674.478.00

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el recurso de que trata el artículo 1 distribúyase en las apropiaciones de **GASTOS** la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L \$12.674.478.00**, según el siguiente detalle:

2	Gastos	VALOR
2,1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.005	Servicio de la construcción	
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (PI)	\$ 12.674.478.00
TOTAL GASTOS		\$ 12.674.478.00

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el plan anual de compras; para su validez debe ser aprobado por el Consejo Directivo y posteriormente por Secretaria de Educación Departamental.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bochalema, a los 21 días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

En constancia firman.

CONSEJO DIRECTIVO:


ESPERANZA GEREDA MENDOZA
Rectora

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

Continuación acuerdo 011 21/05/2025 Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Ingresos y Gastos del FOSE, los recursos adicionales de Primera Infancia asignados por el M.E.N, para la vigencia fiscal 2025.

JAIRO SEPULVEDA
Representante Padres de Familia

ALIX TERESA RAMON DE BOTIA
Representante Padres de Familia

LAURA CARIME DUQUERANGEL
Representante Profesores

FREDDY RUEDA RIASCOS
Representante Profesores

STEPHANY ESPINEL ZAMUDIO
Representante alumnos

MARLLERI SODEHT GARCIA MURILLO
Representante Ex alumnos

SANDRA MILENA SANTOS CONTRERAS
Representante Sector Productivo

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 06

FECHA: mayo 21/2025

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Rectoría Institución

ASISTENTES: ESPERANZA GEREDA MENDOZA

LAURA CARIME DUQUE RANGEL

FREDDY RUEDA RIASCOS

STEPHANY ESPINEL ZAMUDIO

JAIR SEPULVEDA

ALIX TERESA RAMON DE BOTIA

MARLLERI SODEHT GARCIA MURILLO

SANDRA MILENA SANTOS CONTRERAS

Rectora

Rpte.de los Profesores

Rpte.de los Profesores,

Representante de los alumnos

Rpte de los Padres de Familia

Rpte de los Padres de Familia

Rpte de los Exalumnos

Rpte del Sector Productivo

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION EN PRIMERA INFANCIA

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación de quórum
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION EN PRIMERA INFANCIA
5. Propositiones y varios

Presidida la reunión por la señora Rectora Esperanza Gereda Mendoza, saluda y agradece a los integrantes del Consejo Directivo su asistencia. Constatado el quórum, se continúa con el orden del día establecido.

En el punto de APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION EN PRIMERA INFANCIA da a conocer el documento y lo socializa:

REMEDIACIÓN BATERIAS SANITARIAS PREESCOLAR (VER ANEXO)

VALOR\$ 20.100.000.00

Una vez analizado el proyecto es sometido a consideración, aprobado por unanimidad, se procede a analizar el acuerdo No. 011 de mayo 21 de 2025, por medio del cual se adicionan y apropian los recursos de primera infancia por un valor de **\$12.674.478.00**, los cuales se distribuyen para mantenimiento de infraestructura educativa, con el fin de ejecutar el proyecto previamente socializado. Teniendo en cuenta que los recursos girados por primera infancia no alcanzan para este proyecto será necesario disponer recursos de gratuidad por concepto de matrícula.

FUENTE	VALOR	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	\$12.674.478.00	\$12.674.478.00
GRATUIDAD MATRÍCULA	\$ 7.425.522.00	\$20.100.000.00

Se solicitará la respectiva autorización a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Acto seguido, se levanta el acta respectiva, siendo leída, sometida a consideración y aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión,

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

MUNICIPIO DE BOCHALEMA

Resolución N° 005536 del 05 de septiembre de 2023

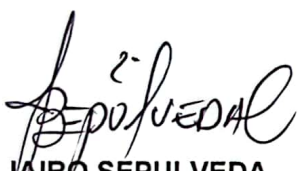
NIT: 8905017164

DANE: 154099000152

En constancia firman, acta 06 21 de mayo de 2025 APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION EN PRIMERA INFANCIA.

CONSEJO DIRECTIVO:


ESPERANZA GEREDA MENDOZA
Rectora


JAIRO SEPULVEDA
Representante Padres de Familia

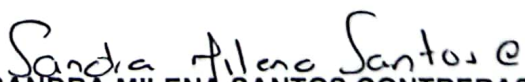

ALIX TERESA RAMON DE BOTIA
Representante Padres de Familia


LAURA CARIME DUQUE RANGEL
Representante Profesores


FREDDY RUEDA RIASCOS
Representante Profesores


STEPHANY ESPINEL ZAMUDIO
Representante alumnos


MARLLERI SODEHT GARCIA MURILLO
Representante Ex alumnos


SANDRA MILENA SANTOS CONTRERAS
Representante Sector Productivo

"Formando ciudadanos emprendedores comprometidos con la sociedad"

Carrera 5 N° 3-80 Barrio el Chorrerón - Bochalema - Norte de Santander

E-mail: ie_andresbello@sednortedesantander.gov.co

Celular: 301 2294117 – 312 4489713